



PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA DE PEÑAS DE ALAGÓN

SESIÓN INFORMATIVA

Alagón, 17 de marzo de 2016, de 19:30 a 21h.



¿Por qué un proceso participativo para elaborar la Ordenanza de Peñas de Alagón?

- ✓ Por la importancia que para el Ayuntamiento requiere **ordenar condiciones** de seguridad de locales, los horarios y las actividades de ocio en las peñas
- ✓ Por la necesidad de contar con **las peñas** como **elemento fundamental del tejido social y cultural** y la organización de las fiestas
- ✓ Por la necesidad de atender problemas de **convivencia** entre los principales agentes implicados
- ✓ Por la **calidad** que la participación ciudadana puede aportar a la elaboración de estas normas.

“Para tomar parte,
para compartir,
para opinar,
para cambiar,
para construir
contando con todos
vosotros...”

Para que **hagáis vuestra esta Ordenanza!!!**



¿Por qué un proceso participativo para elaborar la Ordenanza de Peñas de Alagón?

- ✓ Desde Aragón Participa tenemos el objetivo de propiciar procesos de participación y espacios de debate, que ayuden a adoptar mejores decisiones públicas y **apoyar a las entidades locales aragonesas** en la construcción de sus políticas públicas locales mediante metodologías participativas (Ley 8/2015)
 - *Especialmente, en temas tan importantes para los vecinos afectados, peñistas jóvenes y mayores, familias de peñistas de menor edad, hosteleros, comerciantes, propietarios de locales de peñas, y las asociaciones y vecinos que deseen implicarse*
- ✓ Contamos con vosotros para intentar **buscar soluciones comunes** y terminar construyendo **la mejor ordenanza posible**
- ✓ Pero el debate ha de acotarse y adaptarse a lo que resulte posible...



La participación en este debate, ¿de qué estamos hablando?

- ✓ *Es decir, hemos de ser honestos con respecto a vuestras expectativas y clarificar previamente cuáles son las “reglas del juego”...*

TEXTO BASE PARA EL DEBATE: BORRADOR ORDENANZA



INFORMACIÓN



DEBATE



RETORNO



PARTICIPA
ON-LINE

• ¿Quiénes os hemos convocado?

- 1.- ¿A quiénes os hemos convocado?
- 2.- ¿Cómo podemos participar?
- 3.- ¿A qué nos comprometemos?...

ELABORACIÓN 2º BORRADOR DE ORDENANZA, APROBACIÓN EN PLENO, INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICACIÓN EN BOPZ...



Puesta en
marcha...

1.- ¿A quienes os hemos convocado?

MAPA DE ACTORES:

- ✓ Asociaciones de Alagón (84): Culturales, de acción social, deportivas, tiempo libre...
- ✓ Peñistas mayores y jóvenes de Alagón (*No más de 2 representantes por peña*)
- ✓ Peñistas y familias de peñistas de menor edad
- ✓ Vecinos afectados
- ✓ Hosteleros y comerciantes
- ✓ Propietarios de locales destinados a peñas
- ✓ Otras entidades y vecinos interesados
- ✓ Ayuntamiento (técnicos y cargos electos)



Necesitamos que nos ayudéis a difundir la información!!!



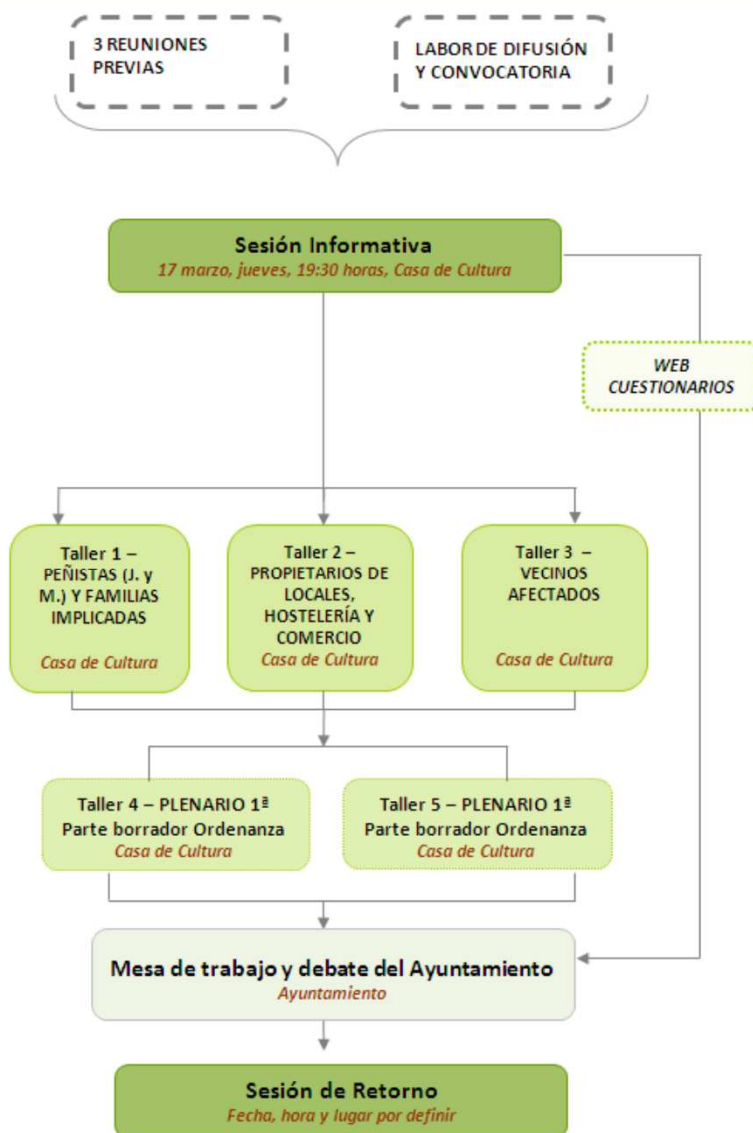
Se trata de un **proceso abierto a todas las peñas y vecinos interesados** de Alagón

¿CÓMO SE HA CONVOCADO?

El Ayuntamiento ha convocado a través de **correo postal, enviado e-mail, redes sociales, páginas web, tarjetas/flyers en las fiestas de la juventud, carteles y noticias** y medios de comunicación.

2.- ¿Cómo podemos participar?

Estructura del proceso de participación



Calendario

TALLER 1 – PEÑISTAS, JÓVENES Y MAYORES, Y FAMILIAS IMPLICADAS. Jueves, 31 de marzo, de 19:00 a 21:30h

TALLER 2 – PROPIETARIOS DE LOCALES, HOSTELERÍA Y COMERCIO. Martes, 5 de abril, de 19:00 a 21:30h

TALLER 3 – VECINOS AFECTADOS. Miércoles, 13 de abril, de 19:00 a 21:30h

TALLER PLENARIO 4 – 1ª PARTE BORRADOR. Miércoles, 20 de abril, de 19:00 a 21:30h

TALLER PLENARIO 5 – 2ª PARTE BORRADOR. Miércoles, 27 de abril de 19:00 a 21:30h

El 12 de mayo están convocados diferentes técnicos municipales

SESIÓN DE RETORNO

Será convocada tras el desarrollo de los talleres y valoración de propuestas recibidas

Todas las Sesiones y talleres se realizarán en la Casa de Cultura (Plaza de San Antonio, Nº 2).

2.- ¿Cómo podemos participar?

Estructura del proceso de participación

**PEÑISTAS, JÓVENES Y
MAYORES, Y FAMILIAS
IMPLICADAS**

**Jueves, 31 de marzo, de
19:00 a 21:30h**

**PROPIETARIOS DE LOCALES,
HOSTELERÍA Y COMERCIO**

**Martes, 5 de abril, de
19:00 a 21:30h**

VECINOS AFECTADOS

**Miércoles, 13 de abril, de
19:00 a 21:30h**

1ª PARTE BORRADOR

**Miércoles, 20 de abril, de
19:00 a 21:30h**

2ª PARTE BORRADOR

**Miércoles, 27 de abril de
19:00 a 21:30h**

**SI FUERA NECESARIO, PODRÁ DESARROLLARSE OTRO TALLER O HABRÁ MAS
TIEMPO DE DIÁLOGO ENTRE LAS PARTES**

¿Cómo podemos participar?

¿Cómo me preparo para participar activamente?



1º) Anoto mis datos en la ficha que se ha entregado y recogerá hoy.

2º) Leo previamente el borrador de Ordenanza, que será el documento de partida y objeto de debate

3º) Selecciono para cada taller aquellos aspectos más relevantes, pensando en el interés general del municipio y derivando a la *web* otros espacios aquellos aspectos más puntuales o de interés más específico.

4º) Participo activamente en cada taller.

También inscripciones en **ayuntamiento@alagon.net** o **976 61 03 00** indicando: Asunto (Ordenanza_Peñas_Alagón), nombre, entidad/particular, telf. y/o *e-mail*



PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ELABORAR LA ORDENANZA DE PEÑAS DE ALAGÓN

INSCRIPCIÓN¹ A LOS TALLERES DE DEBATE

Datos de contacto

NOMBRE Y APELLIDOS	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
POBLACIÓN	

¿Representa a alguna entidad? Sí ☐ No ☐. En su caso...

ENTIDAD	
CARGO	

Me gustaría asistir a las siguientes sesiones de trabajo:

- ☐ Taller de debate nº1 – Peñistas (jóvenes y mayores) y familias implicadas. 31 de marzo, jueves, de 19:00 a 21:30 horas
- ☐ Taller de debate nº2 - Propietarios de locales, hostelería y comercio. 5 de abril, martes, de 19:00 a 21:30 horas.
- ☐ Taller de debate nº3 – Vecinos afectados. 13 de abril, miércoles, de 19:00 a 21:30 horas.
- ☐ Taller de debate nº4 – Plenario sobre 1ª parte de la Ordenanza. 20 de abril, miércoles, de 19:00 a 21:30 horas.
- ☐ Taller de debate nº5 – Plenario sobre 2ª parte de la Ordenanza. 27 de abril, miércoles, de 19:00 a 21:30 horas.

Todos los talleres se desarrollarán en la Casa de Cultura,
Plaza de San Antonio nº2, de Alagón

 GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

 Alagón
AYUNTAMIENTO

Proceso de elaboración y publicación de las actas

**DOCUMENTO
DE TRABAJO:
BORRADOR DE
ORDENANZA**

LÍMITES!!!

Talleres de participación por
colectivos (1, 2 y 3) y talleres
plenarios (4 y 5)

Diálogo sobre:

- Diagnóstico (problemas) y objetivos
- Consensos y disensos



Correcciones a los
borradores de actas:
aragonparticipa@aragon.es

Talleres de participación



Actas borrador,
se enviarán a los participantes



Actas finales
en la web

Otra información resultante del proceso: Aportaciones *on-line*

¿Cómo podemos obtener información?

A través de <http://aragonparticipa.aragon.es/>



ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA DE PEÑAS DE ALAGÓN



Tradicionalmente, las peñas han sido un elemento fundamental de las fiestas de Alagón, aglutinando a jóvenes y mayores, sirviendo de punto de encuentro y diversión, colaborando con el Ayuntamiento y en la comisión de fiestas. En la actualidad las peñas han ampliado la extensión de sus actividades y han adquirido un rango central de la relación social de los peñistas, socios e invitados. Teniendo en cuenta que algunas de sus actividades está generando controversias vecinales y problemas de convivencia, el Ayuntamiento de Alagón ha planteado la necesidad de ordenar y regular las condiciones de los locales, el ejercicio de las actividades de las peñas y un catálogo de derechos y obligaciones.

Con el objetivo de generar un espacio de debate y reflexión en torno a la futura regulación, y trabajar en torno al borrador de ordenanza disponible (considerando los requisitos y obligaciones jurídicas de partida), el Ayuntamiento va a impulsar un proceso de participación ciudadana, de carácter consultivo, abierto a todos las entidades, colectivos y ciudadanía del municipio implicada. Para ello, se han previsto diferentes sesiones y talleres de participación, para implicar a peñistas mayores y jóvenes, familias de peñistas de menor edad, vecinos afectados por las actividades festivas de las peñas, propietarios de locales cuyo uso se destina a la actividad de las peñas y el sector de hostelería.

Este proceso de participación contará con las siguientes fases, sesiones y talleres a las que se convocará convenientemente y respecto a las que se irá publicando y actualizando el calendario:

A) FASE INFORMATIVA

Se realizará una Sesión Informativa el 17 de marzo, jueves, de 19:30 a 21:00 horas en la Casa de la Cultura, en la Plaza de San Antonio, nº 2, de Alagón. El objetivo de esta sesión será exponer la situación actual, el contenido del actual borrador de ordenanza, el proceso participativo a desarrollar y los límites o "reglas" del mismo, así como resolver las dudas iniciales que pudiera haber.

Para planificar esta Sesión, o los posteriores talleres, se ruega la confirmación de asistencia en el teléfono 976 61 03 00 (en horario laboral) o mediante el envío de un e-mail a ayuntamiento@alagon.net, indicando: ASUNTO: Ordenanza PEÑAS ALAGÓN NOMBRE: TELÉFONO / E-MAIL de contacto:

B) FASE DE DEBATE

En esta fase se debatirá y trabajará primero en talleres destinados específicamente a los diferentes colectivos y posteriormente en talleres con una composición mixta en cuanto a los participantes.

C) FASE DE RETORNO

Finalizada las fases precedentes, y una vez que sean analizadas las aportaciones ciudadanas recibidas, se convocará una última Sesión de Retorno. En ella, el Ayuntamiento de Alagón expondrá las decisiones adoptadas respecto a la Ordenanza y con respecto dichas aportaciones, aportando la correspondiente justificación relativa a las posibles razones jurídicas, competencias, técnicas, económicas, etc. Toda la documentación que se genere a lo largo del proceso participativo, y otra posible información de interés, se irá publicando en esta misma página web.



A través de la página web, también puedo

- Consultar la documentación
- Visualizar la grabación
- Acceder a las actas...

¿Cómo podemos participar on-line?

A través de la página web...

Detalle Presunta:
Presunta notia
Presunta del 17 de marzo de 2018
El Ayuntamiento de Alagón, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley 17/2016, de 1 de octubre, de Protección de Datos Personales, publica en su página web el siguiente documento de consulta pública:

El documento de consulta de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Alagón.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LA SITUACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA SITUACIÓN:

PROPUESTA DE ACTUACIÓN A REALIZAR EN LA SITUACIÓN:

A) Presunta para el momento de la movilidad asistida:

B) Presunta para el momento de la movilidad asistida:

C) Presunta para la reducción del uso del vehículo privado:

D) Otro tipo de actuación a realizar en la SITUACIÓN:

OTRAS APORTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE SITUACIÓN:

Entre el 17 de marzo y el 27 de abril, a través de la página web <http://aragonparticipa.aragon.es/> también puedo:



- **CONTEXTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN** (Preámbulo)
- **OBJETIVO, ÁMBITO Y DEF. PEÑA** (Art. 1, 2 y 3)
- **REQUISITOS PARA LA APERTURA DE LOCALES DE PEÑAS, RESOLUCIÓN Y CONDICIONES TÉCNICAS** (Art. 4, 5 y 6)
- **OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, RUIDOS, ALTERACIONES DEL ORDEN PÚBLICO, ALCOHOL, TABACO Y DROGAS** (Art. 7, 8, 9 y 10)
- **INSPECCIÓN Y CONTROL** (Art. 11 y 12)
- **PERSONAS RESPONSABLES** (Art. 13)
- **INFRACCIONES Y SANCIONES** (Art. 14 y 15)
- **ÚLTIMA PARTE DE ORDENANZA** (Art. 16, Disposiciones y Anexos)
- **OTRAS APORTACIONES...**

¿Cómo podemos obtener información? A través de las redes sociales

REDES SOCIALES



 Síguenos a través de
#peñas_alagón

Se irá informando de las convocatorias, resultados de los talleres, la publicación de las actas ...



3.- Compromisos adquiridos

- A desarrollar un **PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA BASE DE UN DOCUMENTO** (Borrador de Ordenanza), con metodologías de calidad, convocando a los principales agentes implicados
- A desarrollar un proceso **DELIBERATIVO** abierto a todos los agentes implicados
- A garantizar la calidad del proceso, asegurando la **TRANSPARENCIA y TRAZABILIDAD** del mismo
- A contar con una **SESIÓN DE RETORNO**



